GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	24/08/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	05/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Gómez Téllez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México en el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	• Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México. • Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de México, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FONE; así como, las fortalezas y buenas prácticas que mejoran su capacidad de gestión y operación en el Estado de México. • Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de México; así como, los mecanismos de rendición de cuentas. • Analizar la orientación a resultados, y el desempeño del FONE en el Estado de México.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Modelo de los Términos de Referencia Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

<table>
<tr><td rowspan="2">Instrumentos de recolección de información:</td><td>Cuestionarios__</td><td>Entrevistas X</td></tr>
<tr><td>Formatos X</td><td>Otros X
Especifique: Disposiciones normativas</td></tr>
<tr><td>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</td><td colspan="2">La Evaluación Específica de Desempeño tuvo como alcance evaluar el desempeño del FONE en el Estado de México, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del fondo.

La EED se aplicó y respondió mediante el instrumento denominado, “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo” contenido en los Términos de Referencia, para ese efecto divididos en 6 apartados y 17 preguntas, de acuerdo con el cuadro siguiente:

<table>
<tr><th>No.</th><th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>I</td><td>Características del fondo</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td>II</td><td>Contribución y destino</td><td>1 a 5</td><td>5</td></tr>
<tr><td>III</td><td>Gestión y operación</td><td>6 a 10</td><td>5</td></tr>
<tr><td>IV</td><td>Generación de información y rendición de cuentas</td><td>11 a 13</td><td>3</td></tr>
<tr><td>V</td><td>Orientación y medición de resultados</td><td>14 a 17</td><td>4</td></tr>
<tr><td>VI</td><td>Conclusiones</td><td>-</td><td>-</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>17</td><td>17</td></tr>
</table>
Fuente: Elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, SEIEM.</td></tr>
</table>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. La ejecución del FONE favoreció la meta 4 de la Agenda 2030 consistente en garantizar la educación, inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
2. Las necesidades educativas locales surgieron de un árbol de problemas con causas y efectos que pudieron ser resueltas con un árbol de objetivos medios y fines.
3. El FONE 2021 contó con criterios contenidos en sus reglas generales para su operatividad.
4. Con base en el diagnóstico del FONE las necesidades de capital humano y material fueron necesarias para el cumplimiento de las atribuciones de la entidad federativa en materia educativa.
5. El FONE a nivel local cuenta con procedimientos estandarizados a las disposiciones federales que permitieron la adecuada ejecución de los recursos del fondo.
6. El Fondo carece de un procedimiento general que establezca paso a paso la operatividad de los recursos destinados a la entidad desde que se aprueba en el presupuesto federal y hasta que concluye la ejecución de estos.
7. El Fondo contó con mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para validar las nóminas, que permitían verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP, comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado, y dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
8. Para la ejecución del FONE 2021 se establecieron 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.
9. Para la asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021 se recolectó información como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación.
10. El fondo contó con reportes de información documentada para monitorear el desempeño de sus aportaciones siendo homogénea, desagregada, y completa.
11. El fondo tuvo mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.
12. El fondo contó con documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo.
13. El FONE tuvo instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos con información como: el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el

avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones
14. Diagnóstico documentado del FONE 2021 no estuvo contenido en un solo documento.
15. El fondo careció de un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

No.	**Referencia** (Tomo de la Evaluación)	**Hallazgo**
1	Pregunta 1 Apartado I Contribución y Destino	Diseñar en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.
2	Pregunta 6 Apartado II Gestión y Operación	Agregar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.
3	Pregunta 13 Apartado II Gestión y Operación	Diseñar un procedimiento documentado que contenga todos pasos que se realizan para su ejecución y control desde la solicitud de recursos FONE, la aprobación y hasta que se concluye su práctica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	1. Contribuyó al ODS de la Agenda 2030. meta 4. Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. 2. Necesidades de educativos locales surgidas de las causas y efectos de un árbol de problemas que fueron resueltas mediante los fines y medios de un árbol de objetivos. 3. El fondo tuvo reglas generales documentadas que contuvieron los criterios para su operatividad siendo estos el conocimiento de todos los servidores públicos de las dependencias responsables de coordinarlo actualizados y revisadas de menara anual. 4. Los recursos del FONE fueron sólidos entre las necesidades del capital humano y material que se establecieron en el diagnóstico como indispensables para la prestación del servicio siendo estos: para el apoyo personal y gastos de operación en cumplimiento a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, de educación básica y normal de acuerdo a los artículos 26, 26A, 27, 27ª y 28. 5. Recursos del FONE 2021 aprobados por un monto de $39’124,149.891. 6. Procesos y procedimientos para la gestión y operatividad del FONE 2021, tales como: - • Procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales. • Procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas; así como, la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes. • Diagrama de operación del SIGED-SANE FONE. - Procedimiento del Departamento de Asuntos Laborables. • Procedimiento del Departamento del trámite y control del personal. • Procedimiento del Departamento de Programación y Presupuesto. Gestión de contra recibos para la transferencia de recursos de origen federal (FONE) y la liberación de transferencias de entidades públicas estatal y SEIEM.	Contribución y Destino Gestión y Operación Generación de Información y rendición de cuentas Orientación y medición de resultados

- Procedimiento del Departamento de prestaciones.
- Procedimiento del Departamento de registro y archivo.
- Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018.

7. Mecanismos estandarizados, sistematizados y actualizado anualmente documentados en el SIDEG-SANE, para:

- Validar las nóminas, que permitían verificar que las plazas correspondieran a las transferencias para el Estado de México registradas en la SEP federal previa autorización de la SHCP.
- Comprobar que las transferencias de las aportaciones del FONE ejercicio fiscal 2021 se efectuará de acuerdo a lo programado. –
- Dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FONE que permitió identificar si los pagos por servicios personales y gastos de operación se realizan de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

8. 15 retos para la gestión y operación de los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de México.

9. Recolección de información estadística de alumnos, docentes, infraestructura educativa; así como, indicadores educativos como: cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales del FONE 2021.

10. Reportes de información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones del FONE 2021 que fue homogénea, desagregada, y completa.

11. Mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas para la gestión.

12. Documentación de resultados del Fondo valorado a nivel Fin y Propósito de la MIR estatal mediante Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores Estratégicos 2021, con reportes generales de la MIR ejercicio 2021, informe de Evaluación Específica FONE 2018, indicadores de la MIR federal, e informes trimestrales producto de las fichas técnicas antes referidas

2.2.2 Oportunidades:	que sirvieron para la toma de decisiones a efecto de mejorar la operatividad del fondo. 13. Instrumentos inexorables para valorar la calidad de la educación de acuerdo a las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de indicadores educativos a los cuáles el FONE contribuyó que tuvieron el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica y gasto de educación básica del estado con una temporalidad anual dividida en cuatro trimestres, siendo específicos ya que permitieron ver el avance logrado conforme a las metas programado lo cual permitió, en su caso, tomar decisiones. 1. Diagnóstico documentado del FONE 2021, en varios documentos y no solo en uno. 2. Procedimiento Relativo a la Administración y Ejecución del Mapeo (Mapeo BPMN *Bussines Process Managment Notation*), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales Derivado de la Evaluación al FONE 2018 desactualizado. 3. El FONE 2021 sin mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable	Contribución y Destino Gestión y Operación Generación de Información y rendición de cuentas
2.2.3 Debilidades:	1. No se identificaron debilidades en el desempeño del FONE 2021.	
.2.4 Amenazas:	1.No se identificaron amenazas en el desempeño del FONE 2021.	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN		
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		

El FONE con fundamento en el artículo 3 constitucional representa una estrategia del sistema educativo mexicano para que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios imparta y garantice a toda persona el derecho a una educación obligatoria, universal, inclusiva, publica, gratuita, laica y digna, motivo por lo que priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos reconociendo que los docentes son agentes fundamentales del proceso educativo en virtud que contribuyen a la transformación social por lo que deben acceder a un sistema integral de formación, capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos.

Asimismo, reconoce que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, razón por lo que el Estado debe garantizar los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y que las condiciones del entorno, sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es el fondo de aportaciones a través del cual la Federación en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, cubre el pago de nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal. El ejercicio de los recursos en materia de servicios personales se integra en un sistema de administración de nómina establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por medio del cual se llevan a cabo los pagos al personal federal de educación básica y normal.

Adicionalmente, el fondo incluye recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación, corriente y de compensación relacionados exclusivamente con la educación básica y normal. Asimismo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina. En el sistema de administración de nómina se identifica el nivel, tipo y modalidad educativa; así como, la clave del centro de trabajo a la que corresponda cada plaza.

Las nóminas son pagadas por cuenta y orden de las entidades federativas en su calidad de patrones, a sus empleados del servicio educativo, por medio de transferencias electrónicas a respectivas cuentas bancarias, salvo que los mismos se encuentren en localidades en donde no existe disponibilidad de servicios bancarios; en este último caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinará la forma y los medios de pago.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Establecer en un solo documento (diagnóstico del FONE) todas las estadísticas de las necesidades respecto a los recursos humanos y recursos materiales desagregada por año de ejercicio, entidad federativa, municipio, plaza, tipo y modelo de plaza, docente, administrativos, directivas, concepto de pago, pagos retroactivos, personal con licencia, comisionada, personal prejubilatoria y jubilado, árbol de problemas, árbol de objetivos, así para los materiales que se requieren en el Estado de México para prestación de servicios de educación básica y normal.

2. Actualizar el procedimiento relativo a la administración y ejecución del mapeo (Mapeo BPMN *Bussines Process Managment Notation*), Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

3. Adicionar a las Reglas Generales de Operación, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, o en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del FONE un apartado exclusivo que establezca un mecanismo de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FONE, o en su caso diseñar un proceso en el Manual de Procedimientos de la AEL para que la población pueda dar seguimiento al ejercicio de las cuotas del fondo en comento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
4.2 Cargo:	Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Miriam Ruiz Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	direccioncomercial@visionyestretagia.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	7225447945

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Ramo General 33. "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE)
5.2 Proyectos:	"Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo" (FONE)
5.3 Unidad Responsable del programa:	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) Subsecretaría de Educación Básica y Normal (SEByN)

5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
2	Delegación Administrativa de la SEByN.
3	Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas.
4	Contaduría General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.
5	Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
6	Dirección de Remuneraciones al Personal.
7	Dirección de Ingresos Coordinados de la Subsecretaría de Ingresos.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Servicios Educativos Integrados al Estado de México		
Nombre:	Dr. Guillermo Legorreta Martínez			
Correo electrónico:	direcciongeneral@seiem.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2797700 ext. 0150

Unidad administrativa:	2	Delegación Administrativa de la SEByN

Nombre:	Lic. Juan Carlos Rodríguez Durant Rodríguez			
Correo electrónico:	jcrdurant@yahoo.com			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2137764

Unidad administrativa:	3	Dirección General de Tesorería		
Nombre:	Mtro. Antonio Vaca Gaviña			
Correo electrónico:	dgtesoreria@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678111 ext. 2656

Unidad administrativa:	4	Contaduría General Gubernamental		
Nombre:	Mtro. Marco Antonio Esquivel Martínez			
Correo electrónico:	marcoantonio_cgg@yahoo.com.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678132

Unidad administrativa:	5	Dirección General del Sistema Estatal de Informática		
Nombre:	Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera			
Correo electrónico:	gerardo.nieto@edimex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2176080

Unidad administrativa:	6	Dirección de Remuneraciones al Personal		
Nombre:	Ing. Araceli Lagunas Nova			
Correo electrónico:	araceli.lagunas@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2153834

Unidad administrativa:	7	Dirección de Ingresos Coordinados		
Nombre:	Lic. Cinthia Berenice Bolaños Molina			
Correo electrónico:	cinthia.bolano@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	1678126

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios Educativos Integrados al Estado de México	
6.3 Costo total de la evaluación:	$ 580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales (FONE)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/
7.2 Difusión en internet del formato:	https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_92_xliv_a/

INSTRUCTIVO DE LLENADO
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación
Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el aparatado "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)
Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)
Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece
Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación
Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación
Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.
Asimismo colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

2.2.1 Fortalezas,
2.2.2 Oportunidades,
2.2.3 Debilidades, y
2.2.4 Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo
Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece
En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores
Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)
Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado
Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos
Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa
Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.
Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario
Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.